ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO

MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 65.734.883, Directora General del JARDIN BOTANICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, con NIT 860.030.197-0, según Decreto No. 003 de fecha 07 de enero de 2020 y Acta de Posesión No. 040 de fecha 07 de enero de 2020, y facultada en materia de contratación y para la ordenación del gasto, de conformidad con la Resolución N° 017 del 16 de enero de 2020, quien actúa para efectos de la liquidación en nombre y representación del **JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS**, quien para los efectos del presente documento se denominará el JARDÍN**,** por una parte y **JUAN CARLOS PARDO HERNÁNDEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía 80.206.444, quien obra en representación de la sociedad ZIDCAR S.A.S identificado con el NIT 900310208-1, sociedad constituida mediante documento privado del 02 de septiembre de 2009 de la asamblea constitutiva, registrada bajo el número 1028649 del libro IX del registro mercantil el15 de enero de 2013; quien se denomina **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar de común acuerdo el **CONTRATO DE TRANSPORTE JBB-CTO-1206 -2019 .**

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO:	Prestar el servicio de transporte automotor terrestre especial y de carga a monto agotable requerido en el desarrollo de las actividades y proyectos misionales ejecutados por el Jardín Botánico José Celestino Mutis.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23/08/2019	
PLAZO :	cinco meses (5) o hasta agotar *el* presupuesto, lo primero que ocurra, contado a partir de la suscripción *del* acta de inicio previo cumplimiento de *los* requisitos de perfeccionamiento y ejecución	
VALOR INICIAL:	NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($955.600.000) M7CTE, incluidos todos los impuestos, gastos, contribuciones y costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución del contrato	
FECHA DE INICIO:	05/09/2019	
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**NO.**	**FECHA**
	1444-2019 1445-2019 1446-2019 1447-2019 1448-2019 1466-2019 1467-2019 1488-2019 1489-2019 159-2019 1828-2019 260-2020 1829-2019 261-2020 1830-2019 262-2020 2147-2019 263-2020	10/06/2019 10/06/2019 10/06/2019 10/06/2019 10/06/2019 13/06/2019 13/06/2019 20/06/2019 20/06/2019 19/06/2019 24/10/2019 03/02/2020 24/10/2019 03/02/2020 24/10/2019 03/02/2020 14/11/2019 03/02/2020

BOGOTÁ | JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Jardín Botánico José Celestino Mutis

ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO

REGISTROS PRESUPUESTALES:	**NO.**	**FECHA**
	1550-2019 1551-2019 1552-2019 1553-2019 1554-2019 1555-2019 163-2019 2071-2019 241-2020 2072-2019 242-2020 2073-2019 243-2020 2074-2019 244-2020	26/08/2019 26/08/2019 26/08/2019 26/08/2019 26/08/2019 26/08/2019 26/08/2019 28/11/2019 05/02/2020 28/11/2019 05/02/2020 28/11/2019 05/02/2020 28/11/2019 05/02/2020
ADICIONES:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**VALOR ADICIONADO**
	No. 1 de fecha 28/11/2019 No. 2 de fecha 04/02/2020	$ 140.117.810 $ 337.650.000
REDUCCIONES:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**VALOR**
	N. A	**N . A**
VALOR TOTAL:	MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($ 1.433.367.810), incluidos todos los impuestos, gastos, contribuciones y costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución del contrato.	
PRORROGAS:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**NUEVO PLAZO**
	No. 1 de fecha 04/02/2020 por el término de TRES (3) MESES y QUINCE (15) DÍAS contados a partir del día siguiente al vencimiento del plazo inicialmente pactado. No. 2 de fecha 13/05/2020 por el término de CUATRO (04) MESES o hasta agotar el monto del presupuesto, contados a partir de la finalización del plazo de la prórroga No.1. No. 3 de fecha 18/09/2020 por el termino de DOS (2) MESES o hasta agotar presupuesto.	19/05/2020 19/09/2020 19/11/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	19/11/2020	
OTRAS MODIFICACIONES:	**TIPO**	**FECHA SUSCRIPCIÓN**
	N.A	N .A
SUPERVISOR (ES):	Conocieron de la ejecución contractual Segundo Octavio Naranjo Velasco- Subdirector Técnico Operativo (E)	

ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO

	German Darío Álvarez Lucero- Subdirector Técnico Operativo María Del Pilar Arguello Ortiz- Subdirectora Científica Claudia Alexandra Pinzón Osorio- Subdirectora Científica Daniel Alejandro García Sánchez- Subdirector Educativa y Cultural Nubia Esperanza Sánchez Corredor- Subdirectora Educativa y Cultural
APOYO A LA SUPERVISION:	Leonardo Javier Aguiar Guzmán- Memorando 2019IE5647 – Comunicación 01/06/2020 Natalia Constanza Enciso Tarquino- Memorando 2019IE5647 Juan Carlos Sierra Ballen- Memorando 2019IE6216 – 2020IE1280 Alejandro Vargas Correales- Comunicación 19/06/2020
SUPERVISOR:	Para efectos de liquidación German Darío Álvarez Lucero - Subdirector Técnico Operativo Claudia Alexandra Pinzón Osorio – Subdirectora Científica Nubia Esperanza Sánchez Corredor – Subdirectora Educativa y Cultural

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:

Valor Inicial del contrato	$ 955.600.000
Valor total de las adiciones	$ 477.767.810
Valor total de las reducciones	N. A
Valor Total del contrato	**$ 1.433.367.810**
Valor total ejecutado	$ 1.426.087.283
Valor total pagado	$ 1.426.087.283
Valor pendiente de pago al contratista	N.A
Saldo a liberar (reserva) por parte del JBB	$ 6.177.700 RP 244-2020
Saldo a depurar y/o liberar (pasivo) por parte del JBB	$ 1.102.827 $ 732.666,00 RP 1554-2019 $ 370.161,00 RP 2072-2019

3. CONSTANCIAS

Que según consta en el informe final de fecha 4 de diciembre de 2020presentado por el supervisor, según Formato GCT.F-47.

a. El contratista cumplió con el objeto del contrato y sus obligaciones, así como con los pagos de las obligaciones de seguridad social, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO

b. Que durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.

c. Que las garantías contractuales quedan en el siguiente estado:

NO. DE PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALORES ASEGURADOS
		INICIO	FIN	
AA013548	Cumplimiento del Contrato	13/05/2020	10/08/2021	$286,673,562
	Calidad del Servicio	23/01/2020	06/04/2022	$286,673,562
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral	13/05/2020	20/11/2023	$215,005,171.50
	Responsabilidad civil extracontractual	05/09/2019	20/11/2020	$175.560.600,00

Sin perjuicio de la suscripción del Acta de Liquidación, el supervisor continuará realizando el seguimiento de las garantías hasta que finalice la vigencia de las mismas, fecha en la cual, se procederá a efectuar el cierre del expediente contractual en el Formato GCT.F-02.

Que conforme con lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el **CONTRATO DE TRANSPORTE JBB-CTO-1206 -2019** suscrito entre el **JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS** y **JUAN CARLOS PARDO HERNÁNDEZ**, quien obra en representación de la sociedad ZIDCAR S.A.S, conforme con lo establecido en el numeral 2 – "*RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO*" del presente documento.

SEGUNDA: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final del supervisor GCT.F-47, el estado de pagos expedido por la Tesorería del JB JCM, memorando 2021IE2493.

TERCERA: El Jardín Botánico José Celestino Mutis procederá a realizar la liberación y/o depuración de saldos del contrato de transporte cuyos saldos corresponden a reserva y pasivos así.

Anualidad	Compromiso	Valor a liberar y/o depurar
2020	RP 244-2020	$ 6.177.700
2019	RP 1554-2019 RP 2072-2019	$ 732.666,00 $ 370.161,00 Total: $ 1.102.827

Realizado lo anterior las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato.

CUARTA: El contratista, mantendrá indemne al JARDÍN libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO

QUINTA: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

SÉPTIMA: El Ordenador del Gasto suscribe la presente acta de liquidación, entendiendo que los supervisores con su firma certifican que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Contratista.

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de agosto de 2021

MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ
Directora General
JARDÍN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS
Ordenadora de Gasto

JUAN CARLOS PARDO HERNÁNDEZ
Representante Legal
Zidcar
Contratista

Vo.Bo.

GERMAN DARÍO ÁLVAREZ LUCERO
Subdirector Técnico Operativo
Supervisor

CLAUDIA ALEXANDRA PINZON OSORIO
Subdirectora Científica
Supervisor

NUBIA ESPERANZA SANCHEZ CORREDOR
Subdirectora Educativa y Cultural
Supervisora

	Nombre	Firma
Revisado por	*Aura Elvira Gómez Martínez - Jefe de la Oficina Jurídica*	
Revisado por	*Ana María León – contratista Oficina Jurídica*	
	Diana Patricia Triana Murillo- Contratista Oficina Jurídica	
Revisado por	*Juan Leonardo Rodríguez – Tesorería*	
Revisado por	*Luisa Fernanda González – Contabilidad*	
Revisado por	*Edison Alfonso Bareño Forero - Presupuesto*	
Elaborado por	*Cristhian Beltrán Diaz - Profesional de Apoyo Subdirección Técnica Operativa*	